

Propuesta de espacio público corregimiento de Bolombolo. De acuerdo a lo que se concluye una vez hecho el análisis del sistema de espacio público en el corregimiento, la propuesta para el manejo de este se resume en primera instancia en la consolidación de los espacios públicos existentes, reserva de espacios públicos en las áreas de futura expansión del corregimiento en segundo lugar y adquisición de espacios que actualmente se encuentran sin ninguna utilidad y que son altamente aptos para la ubicación de áreas libres de disfrute.

Haciendo una relación del espacio público que posee el corregimiento, representado en una cancha de fútbol, un parque infantil y las áreas verdes de la quebrada la Guayco, respecto al número de habitantes da como resultado un índice de 1.94 m² de espacio público de disfrute, se excluye la placa polideportiva por ser este un sitio cubierto y no estar en la clasificación de parques y áreas verdes. Este índice se encuentra muy por debajo de los estándares mínimos que manejan las ciudades como Medellín y Bogotá, que alcanzan en la actualidad un promedio de 5 m² y si se aleja aún más de lo propuesto por las normas actuales de un área mínima de 15m² y agravado aún más por las deficiencias en su parte cualitativa.

5690 m² de espacio público / 2920 habitantes = 1.94 m²/ habitante

Dado lo anterior la propuesta busca alcanzar en los próximos siete años un índice de espacio público de 5m² por habitante, para lo cual se deben emprender las siguientes acciones:

Consolidación de espacios públicos existentes. Debido a la carencia casi total de espacios públicos de libre disfrute y por ende al bajo índice que existe por habitante respecto a las pocas áreas de este tipo, se hace prioritario en primera instancia buscar la consolidación y adecuación de los actuales espacios públicos, los cuales ya han sido mencionados.

- cancha de fútbol: Adecuar las instalaciones existentes, reactivando su apropiación.
- parque infantil: mejorar su dotación, delimitación, iluminación y seguridad, esto llevará a una mayor apropiación por parte de la comunidad espacialmente la relacionada con los niños.
- áreas verdes de la quebrada la Guayco: se debe buscar que a través de la conformación de sus zonas verdes, dotación y ornato de las misma, sea la forma de recuperar para el corregimiento el sentido que tiene agua en su quehacer diario.

La propuesta permitirá una mayor apropiación por parte de los habitantes pues contarían con espacios públicos de mejor calidad.

Reserva de áreas libres en la zona de futura expansión. Dado que actualmente se encuentran amplios sectores en su mayoría residenciales que no cuenta con espacios públicos tanto de apropiación activa como pasiva, se plantea

mitigar esta situación reservando áreas para este fin en el suelo de futura expansión.

Esto significa que si para los próximos 7 años se espera un crecimiento en la población de Bolombolo por el orden del 1.02% anual, lo cual indica que para el año 2007 la población será de 3103 habitantes que requerirán áreas libres por el orden de los 46.000 m² bajo un índice de 15m² por habitante, sin embargo la meta esperada se encuentra por el orden de los 5m², lo que en definitiva representa un total de áreas libres para toda el área urbana del corregimiento de 15.515 m², incluyendo las actuales ya consolidadas.

En últimas las áreas que se deben reservar en el suelo de futura expansión para parques y zonas verdes, están cercanas a los 6000 m².

Adquisición de predios en la zona urbana actual. Este corregimiento carece de un parque o plaza pública, donde se puedan dar todas las actividades de encuentro y libre disfrute, sin embargo existe un lugar que es utilizado por todos los habitantes como sitio de encuentro y de mercado, pero cuyos terrenos son de propiedad del sistema nacional ferroviario (Fondo del pasivo de los Ferrocarriles y de Ferrovías), lo cual imposibilita cualquier intervención en el mismo, ya sea de construcción, adecuación o mejoramiento, debido a que no son sujetos de negociación hasta tanto no se opte por una alternativa definitiva de reactivación de la Vía Férrea.

Para resolver esta situación el Plan Básico de ordenamiento territorial plantea obtener en el corto plazo estas áreas que se han venido utilizando como espacios de alta significación colectiva, tal es el caso de la "Plaza", con el propósito de subsanar el déficit cuantitativo y cualitativo de espacios públicos en el corregimiento de Bolombolo. Estas áreas suman en total 3830 m² representadas en 2030 m² de la plaza y 1800 m² del sector denominado el embarcadero.

Tabla. Espacio público urbano requerido en el corregimiento de Bolombolo para el año 2007.

Nombre	Área (m ²)	Observaciones
Cancha de Fútbol	4050	Posee medidas reglamentarias y buena apropiación, por su ubicación se ve expuesta en épocas de invierno a inundaciones, sin representar riesgo para la población.
Parque infantil	640	Deficiencias en dotación, acceso incomodo, poca apropiación de lugar,
Áreas verdes quebrada la Guayco	1000	Requiere de mayores acciones de apropiación que reactiven el lugar, falta de una buena dotación, recuperación y ornato.
Placa polideportiva Cubierta.	560	Espacio en buen estado, para su utilización se presenta conflicto pues es utilizado por el Colegio

		Orlando Velásquez en sus clases de educación Física y a la vez es la única placa polideportiva del corregimiento.
TOTAL	6250	